

Archivo-4

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 468/1981, por el que se nombra Capitán General de la Novena Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en nombrar Capitán General de la Novena Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Fontenla Fernández, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 65, de 17-3-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

3.153

Orden 361/3.153/81

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39), sobre Normas

Generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, al brigada de Infantería D. José Jaime Zabal y Díez de Guemes, que le fue concedido por O. C. de 31 de agosto de 1968 (D. O. núm. 198).

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos, en la documentación del interesado.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.154

Orden 361/3.154/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada

por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por Servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO CONDUCTORES DE CARROS AMX-30

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 14 de febrero de 1981. Termina: 15 de marzo de 1981.

1.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Tomás Rubio Pérez, en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Amador Martín Rodríguez, en la misma.

Teniente especialista D. José Belinchón Díaz, en la misma.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Muñoz Uceda, en la misma.

Sargento de Infantería D. Vicente Mascaraque López, en la misma.

Otro, D. Enrique Hernández Martín, en la misma.

Otro, D. Alberto Irigaray Berenguel, en la misma.

Otro, D. Jesús Romero Gil, en la misma.

Otro, D. Juan Pérez Fernández, en la misma.

Otro, D. Luis Grígelmo Cufiádo, en la misma.

Otro, D. Luis Tranque Álvarez, en la misma.

Otro, D. Fernando García Gómez, en la misma.

Sargento de Caballería D. Julián Muñoz López, en la misma.

Otro, D. José Rodríguez Bueno, en la misma.

Sargento especialista D. José Peleteiro Piñón, en la misma.

Otro, D. Luis Ahijado del Valle, en la misma.

Otro, D. Manuel Gijón Gómez, en la misma.

Otro, D. Alejandro Rodríguez García, en la misma.

Otro, D. Vicente Muñoz Poderoso, en la misma.

Otro, D. Antonio Jiménez Rojas, en la misma.

Otro, D. Javier Mate Bartolomé, en la misma.

Sargentos agregados de otras Unidades como profesores

Sargento de Infantería D. Teodoro Sánchez Manzano, en la Escuela de Automovilismo.

Otro, D. Francisco González de Cáceres, en la misma.

Otro, D. Julio Saiz Arias, en la misma.

Otro, D. José González Muñoz, en la misma.

Otro, D. Nicolás Estalayo Alonso, en la misma.

Otro, D. Juan Hernández Corrales, en la misma.

Otro, D. José Hernández Castillo, en la misma.

Otro, D. Aureliano Silva Prieto, en la misma.

Otro, D. Angel Rojo Guijarro, en la misma.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Muñoz Uceda, en la misma.

Sargento especialista D. Javier Mate Bartolomé, en la misma.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

3.155

Orden 361/3.155/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12

de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Caso 1, apartado 1

Don Pedro Pujadas Ferrer, del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 311/12/81.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR (A. T. S.)

Caso 1, apartado 1

Don José Quintas Rodríguez, del reemplazo de 1977. Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 95/17/1980.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

3.156

Orden 362/3.156/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.157

Orden 362/3.157/81

Libre designación.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Próxima a producirse, una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para la Jefatura Administrativa de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.158

Orden 362/3.158/81

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.159

Orden 362/3.159/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.304/81 (D. O. núm. 29), de libre designación, existente en la Dirección de Enseñanza.

za del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Rubio Valera (7044), de la Subsecretaría de Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Situaciones

3.160

Orden 362/3.160/81

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Defensa 17/81, de 13 de febrero (D. O. número 43), se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, a disfrutar en la plaza de Madrid y a partir de la publicación de esta Orden, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Jiménez Zayas (7199500), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.161

Orden 362/3.161/81

De jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de comandante.

2.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán.

3.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de capitán.

4.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos de capitán.

5.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Especialista en Carros de Combate.

6.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán.

7.—Regimiento de Infantería Bada-

joz núm. 26 (Tarragona).—Una de capitán.

8.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de capitán.

9.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente coronel.

10.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán.

11.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Una de comandante.

12.—Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Especialista en Carros de Combate.

13.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Tropas de Montaña.

14.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de comandante.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

15.—B. I. P., Plana Mayor de Mando para jefe de la misma (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de comandante, con exigencia del diploma para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Clase C, tipo 9.º

16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de comandante, con preferencia título de Psicología y Psicotecnia, y una de capitán.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán.

18.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante y dos de capitán.

19.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de capitán.

20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasbas, Gerona).—Dos de comandante.

21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán.

22.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de teniente coronel.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de comandante.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de comandante.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de comandante.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de

teniente coronel y una de comandante.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de comandante.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de comandante.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de comandante.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos de comandante.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos de comandante.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de comandante.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel.

40.—Gobierno Militar de Sevilla.—Una de comandante.

41.—Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar, para el mando de la Compañía de Destinos.—Una de capitán.

42.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, con preferencia para diplomados de Estado Mayor.

43.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

44.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

45.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de comandante y una de capitán.

46.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

47.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de capitán.

48.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, para el Destacamento de Algeciras.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Especialista de Automóviles.

49.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Especialista en Automóviles.

50.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca), para el mando.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en po-

sesión del diploma de Especialista en Automóviles.

51.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable, para el mando (La Coruña).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Especialista en Automóviles.

52.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

53.—Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

54.—Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel.

55.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Dos de comandante.

56.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una de comandante.

57.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

La vacante reseñada con el número 15 se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.162

Orden 362/3.162/81

De comandantes y capitanes auxiliares y teniente auxiliares del Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de capitán.

3.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de teniente

4.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de teniente.

5.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de teniente.

6.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de teniente.

7.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

8.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

9.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Campamento Benítez, Málaga).—Una de teniente.

10.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca). Dos de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

11.—Batallón II Aragón de la Brigada de Infantería de Reserva (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

12.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante.

13.—Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo) (plantilla eventual).—Una de teniente.

14.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.

15.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

16.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

17.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

18.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

19.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

20.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente.

22.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza). Dos de teniente.

23.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de capitán.

24.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de Capitán.

26.—Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 77 (Oviedo).—Una de capitán.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de capitán.

28.—B. I. P. (Campamento Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Unidades Paracaidistas.

29.—B. I. P., Plana Mayor de Mando, (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Unidades Paracaidistas.

30.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de teniente, con preferencia título Especialista de Cifra.

31.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

32.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar para la Mayoría Regional de Intendencia (Sevilla).—Una de teniente.

33.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de teniente.

34.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente.

Los que aleguen derecho preferente por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.163

Orden 362/3.163/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Luis Cortés Murube (7246), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981; en Cádiz y agregado al citado C. I. R. por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes (7247), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1981; en Vigo y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Pablo Cayuela Fernández (7250), de ayudante de campo del General de División D. Enrique Zamora y de la Figuera, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1981; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Narciso Rodríguez Galup (7251), del 1 Batallón Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1981; en Almería y agregado a la citada Brigada por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Guillermo Aparicio García (9033), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Especialista en Automovilismo, asignada al Grupo de Baremos VIII, con antigüedad de 13 de marzo de 1981; en Madrid y agregado al citado Instituto en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.164

Orden 362/3.164/81

La Orden núm. 362/2.726/81 (D. O. núm. 57), por la que, entre otros, se promueve al empleo de bri-

gada de Infantería al sargento primero del Arma D. Agustín Alcázar Asensio (10897), se rectifica únicamente en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su destino es el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Estado Mayor Combinado).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.165

Orden 362/3.165/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación que para cada uno se indica.

A brigada

Don José Conde Soladana (10911), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 5 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

Don José Vidal Rodríguez (10912), del Parque Central de Automovilismo. En vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 10 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Don Joaquín Regaña Parra (10913), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Con antigüedad de 11 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia**3.166**

Orden 362/3.166/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jaime Cote Garrido (8629), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Araca (Vitoria), continuando en la misma situación de dis-

ponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.167

Orden 362/3.167/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Luis Macía Herranz (3989-EE), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.168

Orden 362/3.168/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Jaca (Huesca), en la 5.ª Región Militar, al brigada de Infantería don Francisco Casas Ripoll (10744), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**3.169**

Orden 362/3.169/81

La Orden 1.671/37/81, de 9 de febrero, por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Torrena Martínez (6521), de «en expectativa de Servicios Civiles», en Caudete (Cuenca), se rectifica en el sentido de que la población de su destino es Landete (Cuenca) y no como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.170*Orden 362/3.170/81*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de marzo de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Ramírez Verdes-Montenegro (9986500), de excedente voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación en la citada Región y plaza.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar**3.171***Orden 362/3.171/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente de Infantería, al subteniente del Arma don Vicente Herrero Villamor (8517), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma, clase C; tipo 9.º Con antigüedad de 7 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guardación de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4730.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**3.172***Orden 362/3.172/81*

La Orden de 3 de junio de 1953 (D. O. núm. 126), por la que se dispone la baja en el Ejército, por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio del brigada de Infantería don Ricardo Gestal Rodríguez, queda ampliada en el sentido de que pasa a la situación que le corresponda con sujeción a la entonces vigente Ley de Reclutamiento y a la de retirado a efectos

exclusivos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le puedan ser fijados los haberes pasivos que puedan corresponderle en razón a sus años de servicio.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Ascensos****3.173***Orden 362/3.173/81*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3,4,5 y 3,4,7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1980

Don Juan Clemente García, de la Academia de Infantería.

Don Francisco Gil Ruiz, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Juan Aceituno Amate, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Juan Aguilar Pardo, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Vicente Osuna Torres, de la Academia de Infantería.

Don José Martín Hernández, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Andrés Márquez Moraga, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. II.

Con antigüedad de 15 de enero de 1981

Don Joaquín Ruiz Aso, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Don Alfonso Cruzado Pousa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.174*Orden 362/3.174/81*

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3 y 3,3,4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con anti-

güedad de 15 de febrero de 1981 y efectividad y efectos económicos de 15 de marzo de 1981, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Paulino Navarro Mateos, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Ginés Baeza Amat.

José Iturro Santiesteban, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Escalafonándose a continuación del anterior.

Rafael Villena Romero, de la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. Escalafonándose a continuación del anterior.

Jesús Goitia Erostarbe, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Ruiz Sorroche, de la Academia General Militar. Escalafonándose a continuación del anterior.

Jesús Torres Sánchez, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1. Escalafonándose a continuación del anterior.

Luis Rondón Bonany, de la Academia de Infantería. Escalafonándose a continuación del anterior.

Carlos Pelegrín Gaspar, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37. Escalafonándose a continuación del anterior.

Francisco Ramos Orcajuelo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35. Escalafonándose a continuación del anterior.

Luis Fernando Manzanque Villanova-Battazi, de la Academia de Infantería. Escalafonándose a continuación del anterior.

Vicente Chiralt Bernat, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Escalafonándose a continuación del anterior.

Manuel Lavín Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Rodríguez Cubiñas, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35. Escalafonándose a continuación del anterior.

Francisco Ricardo Quevedo, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 15 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**LA LEGION****Ascensos****3.175***Orden 362/3.175/81*

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud señala-

das en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán caballero legionario, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes caballeros legionarios, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Don Pedro González Tejeiro (352), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980, en la guarnición de Ceuta.

Don José Perales Guillamón (366), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980, en la guarnición de Ceuta.

Don Antonio Peralta Montero (368), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980, en la guarnición de Melilla.

Don Francisco Garrido Cañas (370), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980, en la guarnición de Melilla.

Don Emilio González Alamilla (373), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 10 de enero de 1981, en la guarnición de Melilla.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Ascensos

3.176

Orden 362/3.176/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ostos Benítez (1214), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Ecija. La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

3.177

Orden 362/3.177/81

Las Ordenes 362/140/81 y 362/141/81, de fecha 1 de enero de 1981 (D. O. núm. 5), por las que, respectivamente, son ascendidos a su actual empleo los tenientes de complemento de Caballería D. Juan Jurado Grana (1052), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, y D. Eduardo Alvarez Canet (1051), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 1, se amplían en el sentido de que estos ascensos lo son con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

La Orden 362/3.038/81 (D. O. número 62), se rectifica como sigue:

·Página 1.191, columna primera:

Donde dice: «En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18...».

Debe decir: «En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17...».

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Ascensos

3.178

Orden 362/3.178/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Vázquez Gómez (4445), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.179

Orden 362/3.179/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de

1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, al teniente de dicha Escala y Arma D. José Sánchez Arnaldos (2208), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.
Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.180

Orden 362/3.180/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, al sargento primero D. Juan de la Cruz Martos Expósito (5827), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pareda», quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia) y agregado a la citada Escuela por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Edades

3.181

Orden 362/3.181/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Esteban Martínez López (1940), del Parque de Artillería de Granada, para la rectificación de su fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 148), la sustitución de la que actualmente figura por la de 30 de abril de 1921.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

3.182

Orden 362/3.182/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/77, de 8 de junio

(D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1981, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Artillería don Eutimio García Sedano (2229), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, en vacante de cualquier Arma, continuando en su actual destino.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

3.183

Orden 362/3.183/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 14 de marzo de 1981 al subteniente de Artillería D. Pedro Ocón Domínguez (4433), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S.A.M.), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz), escalafonándose con el número (3005), a continuación del teniente auxiliar don Juan Alcalá Sánchez.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Retiros

3.184

Orden 362/3.184/81

Por cumplir el día 5 de junio de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Torres Delgado (628), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Material de Ingenieros), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta re-

glamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.185

Orden 362/3.185/81

Por cumplir el día 23 de junio de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González Martín (497), de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.186

Orden 362/3.186/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los jefes y el oficial de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 9 de junio de 1981

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leoncio Fernández García (1.736), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Lugo).

Capitán auxiliar D. Juan Trigoso Soría (957), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Día 15 de junio de 1981

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Romero Peñas (919), de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Día 16 de junio de 1981

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Laso Sandoval (1.150), del Juzgado Militar Eventual de Córdoba.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.187

Orden 362/3.187/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 13 de marzo de 1981, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Don Francisco Cedeño Vázquez (1.245), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Almería y agregado a dicha Unidad. Escalafonándose con el número 1.310.800.

Don Julio Salamanca Fernández (1.312), de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia.

Don José Martínez Alarcón (1.314), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (2.ª Sección de Telefonía), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Cartagena.

Las citadas agregaciones lo serán por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.188

Orden 362/3.188/81

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1 de la misma, se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 19 de febrero de 1981, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, escalafonándose con arreglo al número que se les asigna y continuando en sus actuales destinos.

Don Miguel Carretero Valverde (2152), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con el núm. 2476.953.

Don Domingo Carrasco Vega (2258) de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, con el número 2476.988.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**3.189***Orden 362/3.189/81*

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido, en la guarnición de Madrid, el día 10 de febrero de 1981, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Emilio Polvorinos López (1.612), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**3.190***Orden 362/3.190/81*

Comprobado documentalmente que el sargento de Ingenieros don Manuel Martín Elizo (3435), que tenía su destino en el Regimiento de Transmisiones, falleció el día 9 de enero de 1981, queda sin efecto el segundo trienio concedido por Orden 362/2.418/81 (D. O. núm. 51), con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de dicho año.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo de Ingenieros Técnicos****Vacantes****3.191***Orden 362/3.191/81*

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros técnicos de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad), especialidad Obras, existentes en las Unidades que se relacionan a continuación.

- 1.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 2.—Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una.
- 3.—Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden

de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.192*Orden 362/3.192/81*

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros técnicos de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material), especialidad electricista balístico, existente en las Unidades que a continuación se relacionan.

1.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U.S.T. y M. (Palma de Mallorca).—Una.

2.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la U. S. T. y M. (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.193*Orden 362/3.193/81*

Clase C, tipo 8.º

Dos vacantes para ingenieros técnicos de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad) una para la especialidad de Telecomunicación y la otra para la de Obras, existentes en el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluidos en el Grupo VI del anexo 1 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**Edades****3.194***Orden 362/3.194/81*

Comprobado documentalmente, el derecho que asiste al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, D. Alberto Valero del Castillo, de la Junta Central de Acuartelamiento, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 9 de julio de 1922.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**3.195***Orden 362/3.195/81*

Clase C, tipo 8.º

Dos vacantes para la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, una para la especialidad de mecánico de Sistemas de Telecomunicación y la otra para la de Construcción, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluidos en el Grupo VI de baremos, anexo 1, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares), de especialidades análogas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamientos**3.196***Orden 362/3.196/81*

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), en su artículo 67 y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General

OC/JZ núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en vacante clase A, tipo 1.º, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R.T.M.), para la Unidad de Apoyo General (Madrid), al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (rama de Electrónica), especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación D. Alejandro Piris Duro.

Este oficial, por encontrarse en posesión del título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas, tiene derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, factor 0,06, de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial», núm. 51), a partir del 11 de julio de 1980.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.197

Orden 362/3.197/81

Para cubrir las vacantes de clase B, tipo 4.º, anunciadas por Orden 362/793/81 (D. O. núm. 19), existentes en Unidades de las FAMET, para mecánicos de Sistemas de Telecomunicación, con exigencia del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, pasan destinados con carácter voluntario, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, que a continuación se relacionan.

A la Base Principal de las FAMET

Alfárez D. José Sánchez Muñoz, del III Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Al Batallón de Helicópteros Ataque I (Almagro, Ciudad Real), provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid)

Alfárez D. Eusebio Velasco Ramos, del III Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de Canarias (Tenerife).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

3.198

Orden 362/3.198/81

Libre designación.

Para el Cuerpo Auxiliar de Especialistas, mecánicos electricistas de Ar-

mas o de la rama Electrónica, electrónicos de Armamento y Material, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.199

Orden 362/3.199/81

Clase C, tipo 7.º

Para el personal de especialista que se indica, existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Para la Bandera «Ortiz de Zárate» III (Alcalá de Henares)

Mecánicos ajustadores de armas o de la rama Mecánica, mecánicos de armas.—Dos.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros (Alcalá de Henares)

Mecánicos automovilistas chapistas soldadores o de la rama Mecánica, chapista soldador.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.200

Orden 362/3.200/81

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/1.378/81 (D. O. núm. 30), pasan destinados con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena), los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Sargento especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. María-

no López Cañas (595), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. Red Territorial de Mando CT-7.

Sargento especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, don Antonio Nieto Padrón (125), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista don Diego Domínguez Gámez (233), del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Situaciones

3.201

Orden 362/3.201/81

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo decimoquinto del Real Decreto 1.609/1977, de 13 de mayo (D. O. número 155), pasan a la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, los coroneles auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Abelardo Algorta Marco (111), de la Subsecretaría de Defensa; en Madrid.

Don José Civeira de la Cruz (114), auditor de la 2.ª Región Militar; en Sevilla.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.202

Orden 362/3.202/81

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.203*Orden 362/3.203/81*

Clase C, tipo 9.º

En la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar:—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**3.204***Orden 362/3.204/81*

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Francisco Marzal Caparrós (163), de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Guardia Civil, en vacante de libre designación, con antigüedad de 28 de enero de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. José Echevarría Rodríguez (164), de la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de libre designación, con antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al referido Alto Centro por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. Balbino Teijeiro Piñón (165), de la Asesoría Jurídica del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º, con antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Asesoría Jurídica por un plazo máximo de tres

meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Miguel Torres Rojas (207), de la Asesoría Jurídica del Ejército, en vacante, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 28 de enero de 1981, quedando confirmado en su actual destino por estar ocupando vacante indistinta para los empleos de teniente coronel y comandante auditor.

Otro, D. Amador García Sánchez (208), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar, en vacante de clase C, tipo 7.º, con antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. José Montes Miranda (209), de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a la referida Auditoría de Guerra por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Jesús del Olmo Pastor (291), de la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de libre designación, con antigüedad de 24 de febrero de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al referido Alto Centro por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. Eduardo Calderón Susín (292), de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la referida Auditoría por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Otro, D. Javier Julián Hernán (293), de la Asesoría Jurídica del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad del día de la fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Asesoría Jurídica por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.205*Orden 362/3.205/81*

La Orden 362/2.239/81, de 24 de febrero (D. O. núm. 48), por la que se promovía al empleo inmediato superior al capitán auditor de la Escala activa D. Luis Alcázar Vieyra de Abreu (289), se rectifica en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 28 de enero de 1981 en lugar de la que se hacía constar en la referida Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles*Ascensos***3.206***Orden 362/3.206/81*

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel auditor de la Escala activa, con antigüedad del día de la fecha, al teniente coronel auditor D. José García de Tejada y Ganga (164.500), en situación de «en expectativa de servicios civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Vacantes****3.207***Orden 362/3.207/81*

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1. Rematares, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.208*Orden 362/3.208/81*

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente de la Escala auxiliar de Intendencia del 2.º Grupo o de oficial subalterno de la EEJO (de mando) del mismo Cuerpo, existente en el Servicio de Publicaciones del Ejército «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la EEJO tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Esta vacante puede ser solicitada por oficiales de la Escala de complemento del Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a partir de la cual los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**SANIDAD MILITAR****Vacantes****3.209***Orden 362/3.209/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de coronel médico Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de La Coruña, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**3.210***Orden 362/3.210/81*

Clase C, tipo 9.º

Específica.

Para oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

2.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la C. G. de Melilla.—Una de capitán.

Los peticionarios que aleguen derecho preferente por cualquier causa, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Para cubrir estas vacantes, se aplicará en caso preciso lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos, modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**3.211***Orden 362/3.211/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Dos de teniente auxiliar, Segundo Grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de dicho Cuerpo, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**3.212***Orden 362/3.212/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, para el Destacamento del Hospital Militar de San Sebastián.

Para la provisión de estas vacantes se aplica lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Agregaciones****3.213***Orden 362/3.213/81*

Por necesidades del servicio queda agregado en su antiguo destino del Hospital Militar de Sevilla, por un plazo máximo de tres meses, o antes si se produce su relevo, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Evaristo Aranda Rillo (1731), destinado en el Hospital Militar de Zaragoza por Orden 362/2705/81 («Diario Oficial» núm. 56).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Destinos****3.214***Orden 362/3.214/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondiente al cuerpo de varias Armas, asignada al Cuer-

po, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden 362/2322/81 (D. O. núm. 49), de clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Fernández Royuela (901), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Sanidad Militar.

Dicho suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.215

Orden 362/3.215/81

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/227/81 (D. O. núm. 8), de libre designación, existente en la 431 Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Juan Bernáldez Fernández (559), de 432 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

3.216

Orden 362/3.216/81

De clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Específicas

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Figueras, Gerona).—Una de comandante, con preferencia para los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos. Estas vacantes puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el curso de ascenso a jefe.

Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia).—Una de capitán, con preferencia para los diplomados en Microbiología y Epizootiología.

Indistintas

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán o teniente.
Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de capitán o teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Vacantes

3.217

Orden 362/3.217/81

De clase C, tipo 9.º

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca).—Dos.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Tres.

Yeguada Militar, Sección de Tiro (Cordovilla la Real, Palencia).—Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 7 (Meiella).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Chiclana número VI (Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña número IV (Berga, Barcelona).—Dos.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Dos.

Compañía de Esquiadores y Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Pirineos número XI (Jaca, Huesca).—Dos.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravell-

nas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una.
Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

3.218

Orden 362/3.218/81

De clase C, tipo 9.º

Una de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, existente en el Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.219

Orden 362/3.219/81

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80), y para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/1.973/81 (D. O. nú-

mero 43), de 21 de febrero, existente en el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona), se destina con carácter voluntario al sargento auxiliar de Veterinaria D. Santiago Alvarez Caballero (1.155), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para la provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

3.220

Orden 362/3.220/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros, Organismos y Dependencias que a continuación se expresa:

- 1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 2.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, para la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar (Madrid).—Una.
- 3.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, para el Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Dos.
- 4.—Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo.—Una.
- 5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cinco.
- 6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.
- 7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Tres.
- 8.—Gobierno Militar de Toledo.—Dos.
- 9.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una.
- 10.—Subinspección de la 2.ª Región Militar, para la Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar (Sevilla).—Una.
- 11.—Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Sevilla.—Una.
- 12.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 13.—Oficina Regional de Informática número 3 (Valencia).—Una.
- 14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Dos.
- 15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una.
- 16.—Cuartel General de la Capitanía

General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres.

17.—Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

18.—Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

19.—Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona.—Una.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Seis.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Cuatro.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos.

24.—Gobierno Militar de Lérida.—Una.

25.—Biblioteca Regional Militar de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

26.—Brigada de Alta Montaña, Jaca (Huesca).—Una.

27.—Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

28.—Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Dos.

32.—Gobierno Militar de Soria.—Una.

33.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, para el Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Una.

34.—Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

35.—Gobierno Militar de Santander.—Una.

36.—Subinspección de la 7.ª Región Militar, para el Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (Valladolid).—Una.

37.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

38.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Cuatro.

41.—Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

42.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

43.—Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.—Una.

44.—Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo (Pontevedra).—Una.

45.—Gobierno Militar de La Coruña.—Una.

46.—Cuartel General de la BRIR, Mando y 2.ª Jefatura (Almería).—Una.

47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una.

48.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Tres.

50.—Gobierno Militar de Mallorca.—Dos.

51.—Fiscalía Jurídico Militar de Canarias (Tenerife).—Una.

52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Tres.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas).—Una.

54.—Gobierno Militar de Tenerife.—Dos.

55.—Dirección de Enseñanza, MASPE (Madrid).—Siete.

56.—Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud (Zaragoza).—Una.

57.—Dirección de Infraestructura, MASAL (Madrid).—Tres.

58.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Dos.

59.—Dirección de Servicios Generales, para los Servicios de Informática (Madrid).—Una.

60.—Dirección de Servicios Generales, para el Servicio Histórico Militar (Madrid).—Una.

61.—Intervención Militar de Ibiza (Una).

62.—Administración del Hospital y Transportes Militares de Badajoz.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74, de 27 de septiembre («Diario Oficial» núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Una de las relacionadas con los números 1, 8, 12, 16, 18, 24, 35, 45 y 50, tendrán preferencia para ocuparlas los que estén en posesión del título de Especialista en Cifra, que acreditarán mediante fotocopia legalizada del mismo.

Asimismo, para el 18 y 28 tendrán preferencia los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.221

Orden 362/3.221/81

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/1.339/81, de 2 de febrero («Diario Oficial» núm. 29), existente en la Secretaría General del Mando Superior de Personal, se destina con carácter voluntario al teniente de Ofi-

cinas Militares, Escala activa, D. Rafael Serrano Ortiz (2872), de la Dirección de Personal.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

3.222

Orden 120/3.222/81

La Orden núm. 120/2.651/81 (D. O. núm. 55), por la que ascendía a su actual empleo el capitán D. Félix Blanco García (3.689.937), de la 542 Comandancia (Alava), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, queda rectificada por la presente en el sentido de que por necesidades del servicio queda confirmado en la expresada Unidad, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, y carácter voluntario.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

3.223

Orden 120/3.223/81

La Orden núm. 120/9.972/80 (D. O. núm. 167), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado, el día 26 de octubre de 1980, el capitán de la Guardia Civil D. Miguel Maldonado Pérez (45.511.895), de la PLM. del 26 Tercio (Granada), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por «inutilidad física», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.224

Orden 120/3.224/81

Pasan a la situación de retirado, en las fechas que se indican del mes de junio de 1981, por cumplir la edad reglamentaria para ello, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia

Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Antonio Campos Heredia (23.138.869), de la 321 Comandancia (Murcia), el día 1.

Otro, D. Pablo Horrillo Alfaro (5.562.802), de la Dirección General, el día 8.

Otro, D. Antonio Guerrero Romo (8.320.214), de la 252 Comandancia (Melilla), el día 13.

Otro, D. Ramón Marín Bustos (27.111.504), de la 321 Comandancia (Murcia), el día 24.

Otro, D. Francisco Cristín Pineda (23.546.028), de la 231 Comandancia (Córdoba), el día 25.

Otro, D. Antonio Barrado Lozano (45.229.884), de la Intervención de Armas de la 1.ª Demarcación (Madrid), el día 26.

Otro, D. Laureano Castañeda Mari (41.300.416), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), el día 28.

Teniente D. Antonio del Moral Céspedes (31.770.725), de la 251 Comandancia (Málaga), el día 1.

Otro, D. Manuel Adames Fernández (40.490.304), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), el día 1.

Otro, D. José Rodríguez Blázquez (74.135.339), de la 312 Comandancia (Alicante), el día 16.

Otro, D. Antonio Mateo Rubira (21.317.285), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León), el día 17.

Otro, D. José Jiménez Sánchez (6.502.357), de la 11 Comandancia (Madrid-Exterior), el día 23.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.225

Orden 120/3.225/81

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/72, de 15 de junio (D. O. núm. 149), el subteniente de la Guardia Civil don Francisco Vizcaíno Sánchez (27.119.051), del 26 Tercio, Granada, quedando rectificada en este sentido la Orden núm. 120/12.713/80, de 26 de septiembre (D. O. núm. 223), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.226

Orden 120/3.226/81

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas,

aprobado por Decreto núm. 1599/72, de 15 de junio (D. O. núm. 149), el brigada de la Guardia Civil D. Juan Martín Mena (11.644.913), del 11 Tercio, Madrid, quedando rectificadas en este sentido la Orden número 120/9.973/80, de fecha 17 de julio («Diario Oficial» núm. 167), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

3.227

Orden 120/3.227/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Corneta D. Francisco Torres Cabrera (31.458.645), en Dos Hermanas (Sevilla), el día 8, del 21 Tercio (Sevilla).

Guardia segundo D. Antonio Fernández Bugallo (35.256.174), en Tordesillas (Valladolid), el día 5, del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Jorge Reyes Vega (42.757.034), en Las Palmas, el día 9, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Reingresos

3.228

Orden 120/3.228/81

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo licenciado a petición propia Agustín Iglesias Sánchez (7.423.412), debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de abril.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de la Policía Nacional D. Inocencio Martínez Escobar.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de la Policía Nacional D. Inocencio Martínez Escobar, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Ramón Rodríguez Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Ramón Rodríguez Fernández, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 64, de 16-3-81.)

Resolución de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física del policía del Cuerpo de la Policía Nacional D. Manuel García Marcos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel García Marcos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio del personal de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Sargento D. Eloy García Pérez.
Policia D. Fernando Falcón Romero.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 65, de 17-3-81.)

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folieto encuadernado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de **120 pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION